

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.235 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Gutiérrez Juárez Sienes y doña Carmen Galán Susín, contra la empresa “Elementos de Diseño para el Espectáculo, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Rectificar la omisión contenida en el fallo de la sentencia de 22 de diciembre de 2011, y en consecuencia, el hecho primero de la referida sentencia ha de decir:

«Primero.—La trabajadora doña Silvia Gutiérrez Juárez Sienes ha prestado sus servicios para la empresa “Elementos de Diseño para el Espectáculo, Sociedad Limitada”, con la categoría profesional de oficial de primera administrativo, con antigüedad de 23 de agosto de 1999, con reducción de jornada por cuidado de hijos, y un salario bruto mensual de 1.256,93 euros, con inclusión de la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

La trabajadora doña Carmen Galán Susín ha prestado sus servicios para la empresa “Elementos de Diseño para el Espectáculo, Sociedad Limitada”, con la categoría profesional de jefe administrativo, con antigüedad de 14 de diciembre de 1987, y un salario bruto mensual de 2.582,33 euros, con inclusión de la parte proporcional de las pagas extraordinarias.»

Notifíquese a las partes el presente auto, con el apercibimiento de que contra el mismo no cabe recurso, sin perjuicio del que pudiera haber contra la resolución que es objeto del presente recurso.

Así lo dicta y firma.—El magistrado-juez sustituto de lo social, Joaquín Castro Colás.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Elementos de Diseño para el Espectáculo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.987/12)